

Oficina de Registro Civil Municipio Diego Bautista Urbaneja Lechería, Estado Anzoátegui www.lecheria.gov.ve



Acta Esponsalicia

Hoy de	del año	, comparecieron por ante el
despacho del Registro Civil del Municipio, Lic. I	Diego Bautista Urba	aneja del Estado Anzoátegui, los
ciudadanos que abajo se describen y quienes	legalmente jurame	entadas dijeron ser y llamarse:
	у	
		nifestaron que han convenido
contraer MATRIMONIO CIVIL, el día		
año, y aceptan que lo efectué la		
HERNANDEZ, quien acordó extender la pr	resente Acta de	Esponsales después de haber
juramentado a los comparecientes de conformid	lad con el Artículo	66 del Código Civil vigente y
expusieron: El PRIMERO.	Dijo	ser y llamarse:
<u>-</u>		de la cedula de identidad
N°, de nacionalidad:		
años de edad, de Profesión:		
Municipio, Estado		
año Hijo del Sr		
Sra	<u>LA</u>	SEGUNDA : Dijo ser y
llamarse:		
identidad N°, de na	acionalidad:	, estado civil:
, de años de edad, de Profesi	ón:	, Nacida de la ciudad de
, Municipio	, Estado	, el
díadedel año Hija d	lel Sr	y de la
Sra	Igualmente, a	mbos manifestaron no haber
cambiado de domicilio durante los últimos seis r	meses y no haberse	ausentado del país en el último
año precedente a la celebración de este matrimon	io. Así mismo el R	egistrador Civil que suscribe les
advierte a los futuros contrayentes el deber que ti	ienen de comproba	r su buen estado de salud previo
al matrimonio como lo ordena el Código Civil	Vigente. Se les ley	vó y conforme firman. Fíjese el
presente cartel por un tiempo de ocho (8) días con	nsecutivos y como	ordena el articulo 68 del Código
Civil Vigente		

Nota: Si alguien se creyere con derechos de hacer oposición a este Matrimonio, deberá comparecer por ante el funcionario que suscribe dentro del lapso legal para formalizar dicha oposición.

www.lecheria.gov.ve